



**BASES DEL SORTEO "CESTA DE NAVIDAD"**

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo junto con los establecimientos del Sector Comercio del municipio, por medio de las presentes bases, realizará una promoción del mencionado sector bajo la modalidad de concurso: "Sorteo Cesta de Navidad" entre todos aquellos usuarios-as que realicen compras en los establecimientos de comercio adheridos a este concurso entre el 10 de diciembre de 2015 hasta el 05 de enero de 2016 a las 22.00 h.



**PRIMERO.- AMBITO DE APLICACIÓN**

Se llevará a cabo entre los-as usuarios-as que realicen compras en los establecimientos adheridos a este concurso, que son los siguientes:

JULIO RHODES
IMAGEN VISUAL
PLANCHA HENARES
CENTRO ÓPTICO CABANILLAS
MAR VERA ESTILISTAS
VIFLOR
FORMANOVUS
CASA HELEN
FARMACIA EL MIRADOR
PASTELERÍA MARÍA
ME KIERO
ZAFIRO TOURS
SALÓN DE BELLEZA TAYRIS
HERBOLARIO TISANA
TELEPAN CABANILLAS
LIBRERÍA PAPELERÍA CERVANTES
CENTRO DE ESTÉTICA DOLCE VITA
LUIS TRIGUERO
FAST FORWARD
MENUDOS BABIES
LIBRERÍA HOBBYTON
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA ZENDO
HINCHABLEMANÍA
KARTING CABANILLAS
EL RINCONCITO DE LA CARNE

Al realizar la compra el responsable del establecimiento le proporcionará al cliente las papeletas según su criterio, y el comprador facilitará sus datos personales: nombre, apellidos y teléfono de contacto. Dicha papeleta se introducirá en una urna depositada en cada establecimiento. El periodo de compras con papeletas será desde las 10.00 h del 10 de diciembre de 2015 hasta las 22.00 h del 5 de enero de 2016.

#### SEGUNDA.- OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo es incrementar el número de compras en los establecimientos del Sector Comercio del municipio de Cabanillas del Campo.

#### TERCERO.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso y obtener el premio ofertado, las personas mayores de 18 años, residentes en España. No podrán participar los titulares de los establecimientos adheridos a este sorteo.

El AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime realiza un mal uso o abusa de la promoción, cancelando su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

#### CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso, el usuario-a debe realizar las comprar en cualquier establecimiento adherido a este concurso ubicado en el municipio de Cabanillas del Campo entre el 10 de diciembre de 2015 y el 5 de enero de 2016.

#### QUINTA.- PREMIOS

En la presente promoción se repartirá 1 Cesta de Navidad, por un valor aproximado de 625 €. Cada establecimiento participante en el sorteo proporcionará un producto o servicio con valor de 25 Euros, de conformidad con lo siguiente:

- . El premio es intransferible.
- . El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio.
- . El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo no se responsabiliza del uso que del premio haga el agraciado-a.
- . Queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

#### **Contenido de la cesta:**

### **Se especifica en el anexo I.**

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Los establecimientos del Sector del Comercio de Cabanillas del Campo se reservan el derecho a modificar el premio, por otro igual o superior valor promocional de considerarlo necesario.

### **SEXTA.- ELECCIÓN DE LA PERSONA PREMIADA**

En dicho concurso, se elegirá 1 GANADOR-A y 3 SUPLENTEs. Dichos ganadores suplentes sustituirán al ganador, en el caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.

La elección del ganador se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo el día 8 de enero de 2016 a las 20.45 h. A partir de las 20.30 h de ese mismo día los establecimientos adheridos al sorteo depositarán las urnas en dicho Salón ante los trabajadores municipales.

### **SEPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LA PERSONA PREMIADA Y ENTREGA DEL PREMIO**

Los premios serán entregados en la sede del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo por representantes municipales y de los establecimientos del comercio a la persona premiada. En cuanto a la entrega del premio se contactará vía telefónica con el ganador.

El ganador autoriza al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad pública y promocional, relacionada con el concurso en el que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio. Por tanto autoriza tal comunicación pública de datos de carácter personal, relacionada con su participación y obtención del premio del concurso, siendo destinatarios en tal caso los destinatarios de las actividades promocionales que sean efectuadas a tal efecto por parte del Ayuntamiento. El tratamiento de datos será adecuado y proporcionado a tal finalidad (dar a conocer al agraciado como beneficiario del premio del sorteo).

El ganador, previa identificación, recogerá su premio consistente en 1 Cesta de Navidad, en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Se le proporcionará un cheque con todos los productos y servicios de los que consta la Cesta de Navidad y tendrá que canjearlos en cada uno de los establecimientos participantes antes del 31/01/2016 (los establecimientos podrán realizarle un bono canjeable con posterioridad).

### **OCTAVA.- PARTICIPACIÓN**

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

### **NOVENA.- VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubiese correspondido pasarán a disposición del siguiente premiado.

#### DECIMA.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el presente concurso en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.

#### DUODÉCIMA.- DEPÓSITO

Las bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página <http://www.aytocabanillasdelcampo.com>

Cabanillas del Campo a 9 de diciembre de 2015





**Ayuntamiento de  
Cabanillas del Campo**

**ANEXO I: CONTENIDO "CESTA DE NAVIDAD"**



<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>CESTA DE NAVIDAD</b>
JULIO RHODES	Lote de fruta
IMAGEN VISUAL	1 impresión digital fotográfica de imagen personalizada en tamaño 50 x 70 cm. Sobre soporte rígido compacto
CENTRO ÓPTICO CABANILLAS	25 € de descuento en cualquier producto o servicio del Centro
MAR VERA ESTILISTAS	A elegir: Peinar + lavar y tratamiento efecto Botox o Higiene facial
FORMANOVUS	Bono de 25€ para: 1) Servicios de Educación. 2) Servicios de Formación e idiomas. 3) Servicios Psicopedagógicos
CASA HELEN	Productos por valor de 25 € en complementos en señora y caballero
FARMACIA EL MIRADOR	Surtido de productos Interapother (línea de farmacia para el cuidado corporal)
PASTELERÍA MARÍA	1/2 kg de pastas + 1/2 kg de polvorones + 1 tableta de turrón
ME KIERO	1 Bolso o regalo por valor de 25 €
ZAFIRO TOURS	Cheque descuento canjeable en la compra de cualquier producto de 25 €
SALÓN DE BELLEZA TAYRIS	Limpieza de cara con radiofrecuencia

HERBOLARIO TISANA	Gel de ducha menta ecológico Santé 200 ml + Champú de goyi ecológico Santé 200 ml + Loción corporal de citrus Welwda 200 ml + Echinacea bombons Vogel + Salvia bombons vogel
TELEPAN CABANILLAS	<b>Lote de bollería artesanal</b>
LIBRERÍA PAPELERÍA CERVANTES	<b>Libro o regalo a elegir por valor de 25 €</b>
CENTRO DE ESTÉTICA DOLCE VITA	<b>Servicio de higiene facial (duración 1 h y 15 minutos)</b>
LUIS TRIGUERO	<b>25 € de descuento en cualquier producto de la Tienda</b>
FAST FORWARD	<b>1 matrícula para el año 2016. Transferible</b>
MENUDOS BABIES	<b>Un par de zapatos (Sí el precio es superior a 25 €, se descontará esa cantidad del valor total)</b>
LIBRERÍA HOBBYTON	<b>Cómic o álbum ilustrado o novela de cualquier género con importe equivalente a 25 €</b>
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA ZENDO	<b>A elegir: Higiene facial o Esmaltado permanente o corte + peinado</b>
HINCHABLEMANÍA	<b>Descuento de 25 € en local para la celebración de la fiesta de cumpleaños de tu hijo-a. Transferible</b>
EL RINCONCITO DE LA CARNE	<b>Lote: cocido completo + pollo a la andaluza + lomo adobado artesanal + ragut de ternera + huevos de calidad suprema</b>
PLANCHA HENARES	<b>Lote de planchado: 5 camisas + 2 vestidos</b>
KARTING CABANILLAS	<b>1 Ticket de adulto + 1 ticket infantil en circuito de Karting</b>
VIFLOR	<b>25 € de descuento en cualquier producto de la Tienda</b>

